

UE & REINO UNIDO

El nuevo marco
de relaciones

Oficina de Reino Unido

3 de febrero de 2021

Índice

Introducción	03
Comercio de bienes	06
Prestación de servicios	15
Contratación pública	18
Establecimientos comerciales	20
Movilidad	22
Programas europeos y cooperación	25
Bibliografía y enlaces de interés	27

Introducción



El 24 de diciembre, tras casi 10 meses de negociaciones, la UE y el Reino Unido alcanzan un [Acuerdo de Comercio y Cooperación](#) que regula el nuevo marco de relaciones entre ambas partes. Este acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 2021, una vez concluido el periodo de transición en el que el RU ha operado bajo el marco regulatorio de la UE, a pesar de haber dejado de ser un estado miembro en febrero de 2020.

Se trata de un acuerdo de suma importancia, ya que impide una salida desordenada del RU y mitiga el impacto negativo del Brexit en el comercio. Si bien el nuevo Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el RU no igualará en modo alguno el nivel de cooperación que existía cuando el RU era miembro de la UE, va mucho más allá que los acuerdos de libre comercio tradicionales.

Este acuerdo no es el único texto de referencia en las nuevas relaciones entre la UE y el RU. Hay otros dos textos importantes a tener en cuenta:

- **Acuerdo de Retirada** entre la Unión Europea y el Reino Unido. Entró en vigor en febrero de 2020, y regula, entre otros: Los [derechos de los ciudadanos](#), El periodo transitorio y Liquidación financiera de las obligaciones del RU con la UE.
- **Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte:** Aunque forma parte del Acuerdo de Retirada, merece una mención aparte. El Protocolo otorga un estatus especial a Irlanda del Norte, que queda sujeta a una serie limitada de normas de la UE relacionadas con el mercado único de mercancías y la unión aduanera.

Si bien el Acuerdo de Comercio y Cooperación entró en vigor el 1 de enero, su aplicación es provisional hasta su ratificación definitiva por parte del Consejo Europeo y de los parlamentos europeo y británico.

¿En qué consiste el Acuerdo de Comercio y Cooperación?

1. Acuerdo de libre comercio.
2. Cooperación en cuestiones económicas, sociales, medioambientales y pesqueras.
3. Colaboración para la seguridad de los ciudadanos.
4. Marco general de gobernanza.

El Acuerdo no abarca la cooperación en materia de política exterior, seguridad exterior y defensa. Asimismo, el Acuerdo no abarca las decisiones relativas a las equivalencias en el ámbito de los servicios financieros. Tampoco abarca las posibles decisiones relativas a la adecuación del régimen de protección de datos del Reino Unido o la evaluación de su régimen sanitario y fitosanitario a efectos de su inclusión en la lista como tercer país autorizado a exportar productos alimentarios a la Unión.

Nuevo Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido

Comercio, economía, sociedad, medio ambiente y pesca		Seguridad de los ciudadanos	Posibles medidas unilaterales de la UE
<p>Comercio libre, justo y sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercio de mercancías, incluida la cooperación aduanera y reglamentaria • Servicios de inversión • Comercio digital, propiedad intelectual y contratación pública • Normas para la competencia leal y la sostenibilidad 	<p>Conectividad, sostenibilidad y oportunidades compartidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Energía • Pesca y recursos naturales • Coordinación en materia de seguridad social • Programas de la Unión • Cooperación temática 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación judicial y policial en materia penal • Protección de los derechos fundamentales y los datos personales • Intercambio de datos • Prevención del blanqueo de capitales 	

Nuevo marco de gobernanza UE-Reino Unido para la cooperación duradera

- Valores compartidos y elementos esenciales
- Consejo de Asociación
- Solución de diferencias, mecanismos de garantía de cumplimiento normativo y sanciones
- Revisiones periódicas



Este informe pretende explicar de manera breve y sencilla cuál es el contenido del acuerdo que más afecta al comercio de nuestras empresas con el RU. Para ello se analizarán seis áreas de especial importancia, aunque se prestará una mayor cobertura al área del comercio de bienes:

Comercio de bienes.

Prestación de servicios.

Contratación pública.

Establecimientos comerciales.

Movilidad.

Programas europeos y cooperación.



Comercio de bienes

Aranceles y cuotas

El Acuerdo entre la UE y el RU va más allá que los recientes acuerdos de libre comercio de la Unión con otros terceros países, como Canadá o Japón, al establecer aranceles y cuotas nulos para todas las mercancías. Esto es especialmente importante en el caso de las mercancías sensibles, como los productos agrícolas y pesqueros. Por ejemplo, sin el Acuerdo, las exportaciones de determinados productos cárnicos o lácteos habrían sufrido aranceles superiores al 40% con arreglo a los tipos arancelarios de la OMC, o al 25 % en el caso del pescado en conserva, en ambos sentidos. Las exportaciones de automóviles también habrían sufrido un arancel del 10%.

Para beneficiarse de estas preferencias comerciales, las empresas deben demostrar que sus productos cumplen todos los requisitos aplicables en materia de [«normas de origen»](#). Esto garantiza que las preferencias comerciales concedidas en virtud del Acuerdo beneficien a los operadores de la UE y del Reino Unido, y no los de otros terceros países, evitando así la elusión. Para facilitar el cumplimiento y reducir la burocracia, el Acuerdo permite a los comerciantes [autocertificar](#) el origen de las mercancías y prevé la «acumulación total» (lo que significa que los comerciantes pueden dar cuenta no solo de las materias originarias utilizadas, sino también de si la transformación tuvo lugar en el RU o en la UE).

Por lo tanto, un producto exportado desde Euskadi hacia el RU tendría que pagar aranceles en los siguientes supuestos:

- **Cuando el producto exportado no tiene origen en la UE.**
- **Cuando el producto exportado tenga origen en la UE, pero se da una divergencia regulatoria que lleve a una situación de desventaja a una de las partes (establecimiento unilateral de aranceles como represalia).**

[En este enlace](#) se pueden consultar los aranceles que ha establecido el RU a partir del 1 de enero.

A fin de determinar las normas de origen de las mercancías, la UE pone a disposición de las empresas la herramienta ROSA ([Rules of Origin Self-Assessment](#)).

En el caso de Irlanda del Norte no serán de aplicación aranceles ni cuotas en ningún caso, ya que permanece dentro del mercado único europeo de bienes.

Normas de origen

Las normas de origen determinan la “nacionalidad económica” de los productos cuando estos han sido fabricados utilizando componentes o materiales provenientes de distintos países. Estas normas son necesarias para asegurar que las mercancías que se beneficien de las ventajas acordadas en un acuerdo de libre comercio han sido fabricadas en la UE o el RU, o al menos procesadas en una parte importante dentro del territorio de los firmantes del acuerdo.

El Acuerdo de Comercio y Cooperación exige a los operadores económicos que cumplan con las normas de origen aplicables a las que se establecen en otros acuerdos de libre comercio firmados con la UE. Por ello, las empresas que comercian fuera de la UE ya están familiarizadas con los procedimientos exigidos por las normas de origen.

Para beneficiarse de este trato preferencial el exportador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El producto exportado deberá ser originario de la UE. Para más información consultar [este enlace](#). En caso de duda sobre el origen de los productos, o bien por seguridad jurídica, se puede solicitar una decisión vinculante sobre la información sobre el origen ([IVO](#)).
- El producto ha de ser enviado directamente al RU (respetar la norma de “no alteración”, lo que implica que el procesamiento o alteración en un tercer país ha de ser limitada).
- El importador podrá solicitar una “[comunicación sobre el origen](#)” como prueba (Article ORIG.19), que deberá incluir la información exigida en el Acuerdo ([Annex ORIG-4](#)). La comunicación sobre el origen deberá incluir un número identificativo del exportador.

El Acuerdo establece algunos mecanismos para facilitar el cumplimiento de las normas de origen:

- Obtención del origen mediante “acumulación”, para determinados supuestos de producción combinada con materiales del RU y la UE. No se han establecido, sin embargo, reglas que permitan la “acumulación diagonal” con otros países con los que las partes puedan tener sus propios tratados bilaterales.
- La solicitud de aplicación del tratamiento preferencial a los productos originarios de una u otra Jurisdicción deberá hacerse en la declaración aduanera de importación, sin perjuicio de posibles devoluciones a posteriori en caso de no haberlo hecho.
- La solicitud de aplicación del origen preferencial podrá hacerse con base en una declaración de origen por parte del exportador. La declaración puede cubrir un solo envío o una serie de envíos idénticos, producidos en el periodo cubierto por la declaración, que no puede exceder de 12 meses. También podrá hacerse por medio de un reconocimiento por parte del importador.
- Durante el primer año de vigencia del acuerdo se dará más flexibilidad a los operadores económicos para que obtengan la documentación necesaria para probar el origen de las mercancías.

Es responsabilidad del exportador asegurar que se cumplen con las condiciones necesarias, así como emitir la comunicación sobre el origen y asegurarse de que la información facilitada es correcta. También existe la opción de que el importador se beneficie del trato preferencial si en base a la información que dispone puede probar el origen de la mercancía ([Article ORIG.18](#)).

Para poder exportar al RU será necesario [registrarse](#) en REX ([Sistema de Registro de Exportadores](#)). No será necesario el registro en REX para envíos por un valor inferior a 6.000€. Para más información sobre el Sistema REX consultar [este enlace](#).

Aquellos bienes producidos en la UE con materiales o componentes originarios del RU no serán considerados como originarios de la UE en el comercio con terceros países. Por ello, dichos productos no podrán beneficiarse de los acuerdos comerciales preferenciales que haya firmado la UE con otros países.

Medidas transitorias:

La aprobación del acuerdo pocos días antes de su entrada en vigor no ha facilitado el proceso de adaptación de los agentes económicos para cumplir con la certificación documentaria exigida por las normas de origen. Por ello, la Comisión ha adoptado una serie de medidas transitorias que estarán vigentes hasta el final de 2021. Estas medidas permiten que el exportador europeo haga una declaración de origen basada en la información que dispone, aunque reciba la declaración formal de su proveedor en un momento posterior.

El exportador sigue siendo responsable de asegurar de que la declaración y la información que contiene sean correctas. También deberá obtener la declaración del proveedor antes del 1 de enero de 2022, de lo contrario deberá comunicar al importador que la comunicación sobre origen carece de documentación justificativa.

Esta forma de autocertificación facilitará el comercio durante el primer año de vigencia del acuerdo, y proporcionará la flexibilidad necesaria para obtener los documentos acreditativos del origen de las mercancías.

Aduanas y Trámites

Será necesario obtener un [número EORI](#) para poder:

- 1** Exportar al RU, en cuyo caso será necesario obtener un [EORI español](#) (ES). Este número será necesario aun cuando se utilice un agente de aduanas o una empresa de servicios logísticos.
- 2** Cada operador necesitará un número [EORI británico](#) (GB) para trasladar mercancías hacia o desde el Reino Unido. Si decide realizar los trámites por sí misma, necesitará un número EORI del Reino Unido que empiece por el código "GB". Si, por el contrario, decide actuar a través de un [agente de aduanas](#) o dejar los trámites en manos de la importadora británica, no necesitará un número EORI británico. No es necesario que la entidad se establezca en el Reino Unido para obtener un EORI GB, pero sí lo deberá hacer para solicitar regímenes aduaneros como la admisión provisional. Esto no es aplicable a las exportaciones a Irlanda del Norte, que permanece en la unión aduanera y opera con EORIs propios (XI).

Las acreditaciones de [Operador Económico Autorizado](#) de la UE seguirán siendo reconocidas en el RU.

Hay que registrarse en el Sistema de Registro de Exportadores ([REX](#)) para poder completar comunicaciones sobre el origen y poder beneficiarse de la exención de pago de aranceles para productos originarios de la UE.

Comprobar que la mercancía no pertenece a [categorías restringidas o prohibidas](#) que establece la UE.

Preparar la declaración de aduanas: Entre enero y junio de 2021 los requisitos de aduana británicos serán diferentes, dependiendo de que se trate de [mercancías controladas](#) o no controladas:

No controladas	Controladas
El operador podrá aplazar sus declaraciones complementarias, incluyendo una lista pormenorizada de requisitos de registro mediante la figura del EIDR (apunte en los registros del declarante).	Mercancías sujetas a impuestos especiales : Se requerirán declaraciones de aduana completas para todas las mercancías. Se puede consultar el listado completo en el Anexo C de este documento (pág. 138).

A partir de julio de 2021 todas las mercancías (controladas y no controladas) deberán presentar declaraciones de aduanas completas.

Por otro lado, es importante comprobar que el producto a exportar no recaiga en la categoría de [producto prohibido o restringido](#), que requeriría una licencia especial de importación.

Controles fronterizos progresivos y en varias fases:

1 ene 2021	1 abr 2021	1 jul 2021
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración y control de impuestos especiales y mercancías controladas (declaración completa o simplificada). • Mercancías no controladas: Declaraciones simplificadas (CFSP o EIDR) con 6 meses de aplazamiento para declaración completa. • 6 meses de aplazamiento de los pagos. • No será necesaria la declaración de seguridad (ENS y EXS) • Inspección física en destino para productos animales y fitosanitarios de alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-registro para: <ul style="list-style-type: none"> - Todos los productos de origen animal. - Alimentos de alto riesgo que no sean de origen animal. - Plantas sujetas a regulación (así como sus derivados). 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de seguridad (ENS y EXS). • Declaración completa de aduanas (o simplificada en el caso de agentes económicos autorizados). • Controles veterinarios, sanitarios y fitosanitarios en los puestos de control fronterizo.

¿Se pueden simplificar los procedimientos para empresas de la UE en el Reino Unido de forma que se pueda evitar el despacho de aduanas en la frontera?

La persona o entidad deberá establecerse en el Reino Unido para poder acogerse a [declaraciones simplificadas](#) de aduana. Una empresa puede designar a [un intermediario](#) con sede en el Reino Unido para que actúe en su nombre haciendo uso de su autorización para regímenes simplificados. El intermediario sería responsable del pago de los aranceles e IVA.

Cuando vende bajo el Incoterm DDP el responsable de realizar las declaraciones de aduana es el importador en GB, pero se puede acordar que el exportador presente la declaración y pague los aranceles o impuestos. Cabe subrayar que una empresa no británica no puede ser el declarante de las importaciones.

A partir del 1 de enero de 2021, los operadores que importen mercancías normales deberán prepararse para cumplir los requisitos básicos de aduana, como mantener registros adecuados de las importaciones. También deberán decidir cómo contabilizar y pagar el IVA sobre las mercancías importadas. Tendrán entonces hasta seis meses para cumplimentar las declaraciones de aduana para la importación de mercancías no controladas. Si bien se adeudarán aranceles cuando corresponda, los pagos pueden aplazarse hasta la presentación de la declaración de aduana. Más información sobre aplazamiento de pagos en [este enlace](#).

Por lo tanto, pleno control aduanero a partir del 1 de julio. Declaraciones completas o simplificadas.

RU entró a formar parte de la [Common Transit Convention](#) (CTC) el 1 de enero.

Declaraciones completas y aplazadas: Los operadores que importen mercancías de forma habitual pueden optar por procedimientos simplificados y abrir una [cuenta de pago aplazado](#) de derechos de aduana (DDA, por sus siglas en inglés). Esto les permite presentar declaraciones simplificadas en la frontera, o utilizar un apunte en sus propios registros, seguido de una declaración complementaria. En lugar de tener que pagar los cargos aduaneros -derechos de aduana, impuestos especiales e IVA de importación- inmediatamente a la llegada de las mercancías, con una cuenta DDA el importador puede pagar en un solo recibo mensual domiciliado.

Incoterms: Los Incoterms posteriores a la transición (y, lo que es más importante, lo que realmente significan) para los movimientos a través de la frontera entre el Reino Unido y la UE aumentarán su importancia en comparación con los movimientos entre los estados miembros. Con una verdadera frontera aduanera, un Incoterm puede dictar quién dentro del contrato tiene la responsabilidad de lidiar con las 'formalidades aduaneras'; esto a su vez puede resultar en la necesidad de registrarse y contabilizar el IVA en otro territorio, contratar con un agente de despacho de aduanas y tener una "relación" continua con las autoridades aduaneras de un país diferente, todo porque se utilizó DDP (Delivered Duty Paid) en lugar de DAP (Delivered at Place) como Incoterm.

Fiscalidad

En este punto se analizarán los pagos de [Aranceles](#) (en el caso de tratarse de mercancía que no cumpla con las normas de origen establecidas en el Acuerdo), [IVA](#) e [Impuestos Especiales](#).

Un sujeto pasivo no establecido ([NETP](#), por sus siglas en inglés) es una persona o entidad que ni reside normalmente ni está establecida ni es una sociedad constituida en el Reino Unido (comprobar los criterios de establecimiento en [este enlace](#)). Si realiza cualquier suministro imponible en el Reino Unido, podrá:

- Inscribirse a efectos de IVA en el Reino Unido ([web de registro](#)).
- Presentar declaraciones de IVA británico ante HMRC (Hacienda británica).

Cuando una empresa es un NETP, puede optar por nombrar a un [representante tributario](#). El representante tributario:

- Deberá mantener los registros y cuentas de IVA británico y presentar las correspondientes declaraciones.
- Será responsable solidario de toda deuda de IVA británico en la que incurra el operador.

Pago aplazado aranceles: Un operador de la UE puede utilizar la cuenta de pago aplazado de derechos de aduana de un agente establecido en el Reino Unido mediante la figura de "[representación directa](#)" (Direct Representation). El IVA e impuestos especiales se han de pagar cuando el producto británico entra en RU.

Régimen de perfeccionamiento activo: permite a las empresas importar mercancías para su transformación o reparación y después reexportarlas o bien comercializarlas en el mercado nacional. No serán exigibles derechos de aduana ni IVA de importación, salvo que se incumplan las condiciones del régimen o se comercialicen las mercancías en el mercado nacional.

IVA

Los productos exportados al RU están exentos de IVA en la UE. No obstante, será necesario probar que dicha mercancía ha salido de la UE, lo que se suele obtener mediante los certificados que las aduanas de la UE facilitan al exportador.

Se ha de comprobar en la [web del gobierno británico](#) las normas de IVA aplicables al producto que se va a importar al RU. Las normas europeas de IVA ya no son aplicables en RU, salvo en el caso de Irlanda del Norte, que a efectos de IVA sigue la normativa europea.

Si la empresa exportadora está [registrada en el Reino Unido a efectos de IVA](#), puede acogerse a la contabilidad por etapas para el IVA de importación. La contabilidad de IVA aplazada permite a las empresas contabilizar el IVA sobre las mercancías que importan mediante su declaración periódica de IVA, en lugar de tener que pagar ese IVA inmediatamente al cruzar la frontera del Reino Unido. La contabilidad de IVA aplazada estará disponible para empresas inscritas a efectos de IVA para importaciones de mercancías desde todos los países, incluidos los de la UE. También es posible acogerse a un [régimen simplificado de IVA a la importación](#), siempre que se cumplan los requisitos establecidos por el gobierno británico.

IVA diferido a la importación (PVA, [postponed VAT accounting](#)): PVA permite declarar y recuperar el IVA en la misma declaración, en vez de pagar en la aduana y recuperarlo más tarde. PVA se aplica a los productos importados a GB desde fuera del RU, así como a los productos importados a IN desde fuera del RU y de la UE. Los sujetos pasivos no establecidos pueden beneficiarse del PVA, pero precisarán de alguien que les represente ante la aduana británica y realice sus declaraciones de aduanas.

Los **impuestos especiales** están regulados por los estados, por lo que su importe varía entre los estados miembros de la UE. Por ello, no hay cambios substanciales en este impuesto, aunque el Sistema de Control de Movimientos de Impuestos Especiales ([EMCS](#)) ya no se aplica en el RU. En el caso de los impuestos especiales, en algunos casos, es posible acogerse al [pago aplazado](#) (PVA por sus siglas en inglés).

Comercio Electrónico

La Directiva europea de comercio electrónico [ya no es aplicable en el RU](#). Esta directiva permite que los operadores online establecidos en un país de la unión puedan comerciar en todo Espacio Económico Europeo, simplemente operando bajo las normas de su país de origen.

Aunque el Acuerdo establece cero aranceles y cuotas para los productos que cumplan con las normas de origen, los nuevos controles aduaneros y procedimientos administrativos podrían plantear problemas. Estos son algunos de los aspectos importantes a tener en cuenta:

- División de las responsabilidades entre proveedor, cliente e intermediarios/facilitadores.
- Asegurarse de poseer la documentación necesaria para importar el producto en RU.
- Revisar cuáles son los procedimientos aduaneros.
- Informarse sobre los requisitos exigidos para poder exportar los productos.
- Pre-notificación a las autoridades británicas de los productos a exportar.
- Para productos manufacturados, repasar las exigencias de marcado, empaquetado y etiquetado.
- Asegurarse comprender el [funcionamiento del IVA de importación](#).

El operador basado en la UE (y sin establecimiento británico) deberá pagar el IVA en los envíos de valor inferior a 135 GBP (IVA de suministro, no de importación), salvo en el caso de una venta B2B en la que el cliente es una empresa con número de IVA británico, y facilita dicho número al exportador europeo. En el caso de envíos con valor superior a 135 GBP, el IVA de importación (y aranceles e impuestos especiales, si proceden) deberán de ser abonados por el comprador británico y gestionados por el operador logístico.

Cuando la venta se haga a través de un marketplace (OMP), será el OMP el responsable de recaudar y contabilizar el IVA. Si la venta es directa al consumidor británico, sin mediación de un OMP, el exportador deberá registrar y declarar el IVA ante la hacienda británica (HMRC).

Aunque estos cambios impliquen que la mayoría de los envíos inferiores a 135 GBP no pagarán IVA de importación en la aduana, seguirá siendo necesario hacer declaraciones de aduanas.

No hay cambios en la gestión y pago de los impuestos especiales, ni en las transacciones no comerciales entre particulares.

Certificación, normalización y acreditación

El acuerdo no alcanza a las evaluaciones de conformidad, por lo que los fabricantes de uno y otro lado tendrán que asumir procesos diferentes para obtener la conformidad de las autoridades de destino respecto de sus productos. Este principio se aplica a los productos comercializados en GB (Inglaterra, Gales y Escocia) que se registrarán por las [normas británicas de conformidad](#). Los productos comercializados en IN continúan operando con los principios europeos de conformidad.

Existen normativas distintas en función de la categoría de producto:



El RU ha establecido su propia norma de conformidad ([mercado UKCA](#)). El Acuerdo contempla un periodo transitorio en el que los mercados CE y UKCA convivirán en el mercado GB. Este periodo transitorio vence el 31 de diciembre de 2021, y a partir de 2022 sólo se aceptará el mercado UKCA (salvo para los productos manufacturados en IN):

	Tipo de producto	Mercado exigido
Productos destinados al mercado GB	Productos que accedan al mercado GB antes del 31/12/21	UKCA o CE
	Productos que accedan al mercado GB a partir de 1/1/22	UKCA
Productos fabricados en IN	Productos fabricados en IN y comercializados en GB	CE o CE+UKCA

Se exigirá un mercado UKCA emitido por una entidad certificadora independiente en aquellos casos en los que actualmente se exige un mercado CE emitido por una entidad certificadora independiente. [En este enlace](#) encontrará un listado de entidades certificadoras UKCA.

Designación de una persona autorizada o responsable en el RU: El mercado GB no reconoce representantes autorizados basados en la UE. En aquellos casos en los que la empresa europea deba (o desee) designar un representante o persona autorizada que responda por sus productos en el mercado GB, ese representante deberá estar basado en GB.

Irlanda del Norte, régimen especial

El comercio con Irlanda del Norte (en adelante, IN) no es objeto del Acuerdo de Comercio y Cooperación, sino del [Protocolo incluido en el Acuerdo de Retirada](#).

No hay cambios en el comercio con IN, cuya normativa está alineada con la UE. El intercambio de bienes con IN tendrá la consideración de transacción intracomunitaria. No habrá formalidades aduaneras y será de aplicación la normativa europea de IVA. Esta será la norma aplicable siempre y cuando los productos permanezcan en IN o en territorio de la UE.

Se puede utilizar la herramienta [web VIES](#) (validación IVA) para comprobar si una empresa norirlandesa está registrada para hacer comercio transfronterizo en la UE.

La fiscalidad del comercio entre IN y el resto del RU (en adelante, GB) está regulada mediante [esta norma](#), que indica cómo se gestionan las aduanas, IVA e impuestos especiales en el comercio de IN con GB y países no pertenecientes a la UE.



Prestación de servicios



El RU ya no forma parte del Mercado Único. Ya no se aplican la libertad de movimiento, de prestación de servicios ni de establecimiento entre el RU ya la UE, por lo que el “passporting” (autorizaciones emitidas por un estado miembro habilitan operar en todo el mercado único) ya no se aplica.

Sin embargo, el Acuerdo de Comercio y Cooperación regula algunos aspectos relacionados con la prestación de servicios y las inversiones transfronterizas, si bien no es en términos tan ambiciosos como los que regulan el comercio de bienes.

¿Cuáles son los sectores cubiertos por el Acuerdo?

- Servicios profesionales y servicios corporativos.
- Envíos y telecomunicaciones.
- Servicios informáticos y digitales.
- Servicios financieros.
- Servicios de I+D.
- La mayoría de los servicios de transporte.
- Servicios medioambientales.

En cuanto las inversiones, el Acuerdo regula, además de las inversiones en servicios, inversiones en el sector manufacturero, agricultura, pesca, energía y otras industrias primarias.

Sectores exentos: servicios públicos y de interés general, algunos servicios de transporte y servicios audiovisuales. El Acuerdo consagra el principio de no discriminación para proveedores de servicios e inversores extranjeros, siempre y cuando cumplan con la normativa británica y dispongan de las autorizaciones necesarias, si procede.

El nivel de acceso al mercado dependerá del modo en que se preste el servicio:

- **Modo 1:** De manera transfronteriza desde el país de origen del proveedor de servicios (por ejemplo, a través de internet).
- **Modo 2:** Directamente al consumidor, en el país de origen del proveedor de servicios (por ejemplo, servicios prestados a viajeros y turistas).
- **Modo 3:** Servicios prestados en el país de destino a través de una filial de empresa extranjera.
- **Modo 4:** Servicios prestados por personas físicas, presentes en el país de destino de manera temporal.

En la práctica, en nivel de acceso (ya sea para la prestación de un servicio o bien para invertir), dependerá de las disposiciones específicas que tanto el RU como la UE establezcan para cada sector. El acuerdo incluye una “cláusula de la nación más favorecida”, que garantiza que los proveedores de servicios e inversores europeos deberán beneficiarse de regímenes de acceso más favorables que el RU pueda establecer con terceros países en el futuro, salvo en el caso de los servicios financieros, que están excluidos del Acuerdo.

Con el fin de la libre circulación de personas, se abren nuevas limitaciones a la prestación de servicios profesionales, viajes de negocios y desplazamiento de trabajadores entre empresas del grupo.



Cualificaciones profesionales

Una vez perdido el “passporting”, el reconocimiento de cualificaciones y títulos dependerá de cada estado miembro. De todos modos, el Acuerdo contempla un mecanismo mediante el que, en un futuro, la UE y el RU convengan realizar reconocimiento mutuo de cualificaciones para ciertas profesiones y caso por caso.



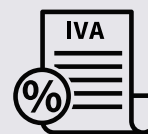
Servicios legales

El RU autoriza abogados de la UE a prestar servicios legales referidos exclusivamente a sus jurisdicciones de origen y al derecho internacional.



Servicios financieros

El Acuerdo no cubre los servicios financieros, el funcionamiento de los mismos se decidirá al margen del Acuerdo mediante decisiones unilaterales basadas en los principios de equivalencia y reciprocidad. Las entidades financieras con sede exclusive en el RU pierden el derecho de passporting.



IVA

Cuando una empresa europea presta un servicio a una empresa británica, se considera que el cliente se encuentra fuera de la UE, y por lo tanto se trata de una prestación de servicio no sujeta a IVA en la UE. Dicha prestación se regirá por la [regulación británica del IVA](#).

En el intercambio de servicios entre empresas, el IVA se paga normalmente en el estado miembro al que pertenece el cliente. Por ello, cuando una empresa británica presta un servicio a una empresa de la UE, ese IVA se deberá de pagar en el estado miembro donde tenga su establecimiento la empresa europea, y el cliente será el responsable de ese IVA.

A close-up photograph of a man in a dark blue suit, white shirt, and striped tie. He is wearing glasses and looking down at a document or tablet. The image has a blue color cast. A black rectangular box is overlaid on the left side of the image, containing the text 'Contratación pública' in white. A small blue square is positioned to the left of the text.

Contratación pública

El RU ya no se tiene porqué guiar por la normativa europea de contratación pública, estableciendo un [sistema propio e independiente](#). Ya no tiene obligación de publicar las ofertas en OJEU/TED, y desde el 1 de enero [Find a Tender](#) será la web de referencia a la hora de publicar los contratos y compra pública. Otras fuentes secundarias de referencia son: [Contracts Finder](#), [MOD Defence Contracts Online](#), [Public Contracts Scotland](#), [Sell2Wales](#) y [eTendersNI](#).

Las empresas europeas podrán participar, en igualdad de condiciones con las empresas británicas, en los ámbitos de licitación cubiertos por el Acuerdo, que va más allá de lo establecido en el [Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC \(ACP\)](#). Concretamente:



Contratos de empresas privadas de servicios públicos
(Utilities) que ostenten derechos exclusivos o especiales.



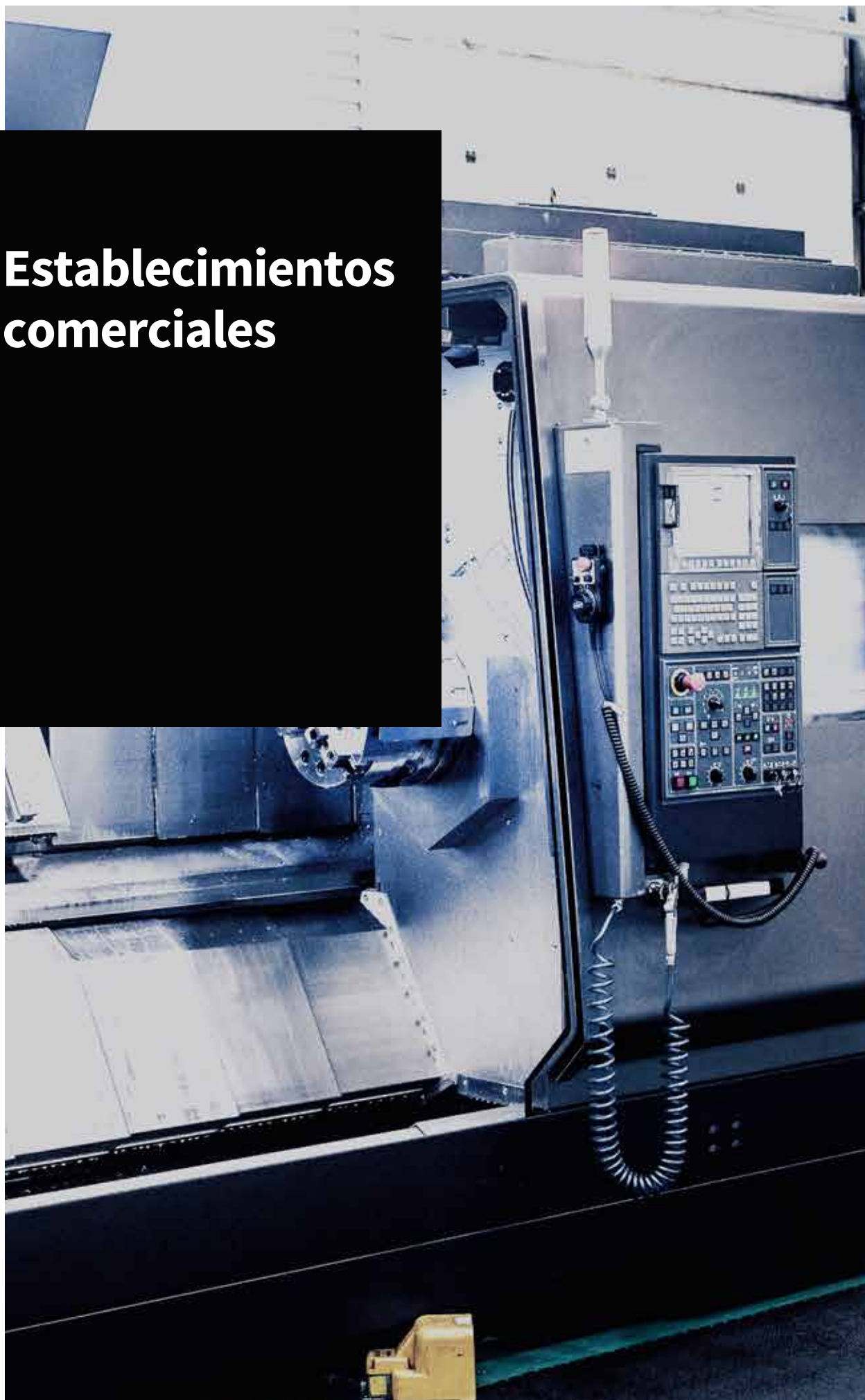
Contratos derivados de la producción, transporte o distribución de gas o calor, así como los suministros de gas o calor a dichas redes.



Contratación de algunos servicios, entre otros:
Servicios relacionados con las telecomunicaciones, Algunos servicios de construcción y obra pública, Algunos servicios a las empresas, Educación, Hoteles y restaurantes, Servicios de F&B.

El Acuerdo, además, consagra el principio de no discriminación para las empresas de la UE establecidas en el RU que acudan a licitaciones menores, por debajo de los límites que establece el ACP. Facilita también la gobernanza y resolución de disputas para los procesos de contratación pública objeto del ACP.

Establecimientos comerciales



Mientras el RU ha sido un estado miembro de la UE, existían ciertas facilidades y procesos simplificados a la hora de abrir una filial o establecimiento británico.

Desde el 1 de enero las empresas de la UE deberán cumplir con los mismos requisitos que las empresas de terceros países a la hora de abrir sucursales en el RU. Además, ciertas figuras societarias del derecho europeo, como la Societas Europaea y la Agrupación Europea de Interés Económico, desaparecen de la nueva regulación británica.

Aquellas empresas que posean una filial británica deberán comprobar cómo afectan estos cambios a sus sucursales, y hacer los cambios oportunos, si proceden. Para más información consultar [este enlace](#).





Movilidad

Con el fin de la libre circulación de personas entre la UE y el RU, los ciudadanos de ambas partes quedan sometidos a la regulación migratoria aplicable a ciudadanos de terceros países. En este informe se analizan los requisitos de movilidad de ciudadanos desde la UE hacia el RU.

El 1 de enero entró en vigor la [nueva normativa británica de inmigración](#), basada en un sistema de puntos.

[Nueva guía sobre emigración](#) al Reino Unido:

- El nuevo sistema basado en puntos tratará por igual a los ciudadanos de la UE y a los de otros países.
- El sistema incluirá una vía de acceso para trabajadores cualificados que hayan recibido una oferta de trabajo de un [empleador patrocinador aprobado](#).
- El empleo ofrecido deberá implicar un nivel de capacitación RQF3 o superior (equivalente a "A level" o bachillerato). Se deberá tener dominio del inglés, y el salario ofrecido deberá alcanzar o superar el umbral correspondiente. Este será el umbral salarial general de 25.600 libras anuales o, si fuera superior, el nivel habitual para el empleo en cuestión.
- Si el salario ofrecido fuera inferior -pero en ningún caso inferior a 20.480 libras esterlinas- para compensar el déficit el solicitante podrá "convalidar" puntos relativos a determinados aspectos. Por ejemplo, si la oferta de trabajo fuera para una ocupación de escasez o si el solicitante tuviera un doctorado relacionado con el puesto.

¿Qué actividades pueden realizar los [viajeros de negocios](#) de la UE sin necesidad de visado (para estancias de hasta 6 meses)?

Actividades Generales

Un visitante podrá:

- asistir a reuniones, conferencias, seminarios, o entrevistas;
- dar charlas o discursos (en una sola ocasión, o una serie breve), siempre que no se organicen como evento comercial ni reporten un beneficio para el organizador;
- negociar y firmar acuerdos y contratos;
- asistir a ferias comerciales, únicamente para labores de promoción y siempre que el visitante no venda directamente;
- realizar visitas e inspecciones in situ;
- reunir información para su empleo en el extranjero;
- informarse sobre los requisitos de un cliente británico, siempre que el encargo para el cliente se realice fuera del Reino Unido.

Actividades Intra empresariales

Un empleado de una empresa con sede en el extranjero podrá:

- asesorar y consultar;
- resolver problemas;
- impartir formación;
- compartir habilidades y conocimientos en un proyecto interno concreto con empleados en el Reino Unido del mismo grupo empresarial, siempre que no se realice ningún trabajo directamente con clientes.

Un auditor interno podrá llevar a cabo auditorías reglamentarias o financieras en una sucursal del Reino Unido del mismo grupo de empresas que el empleador extranjero del auditor.

■ **Emprendedor en potencia:** Un visitante que pueda acreditar el apoyo de uno o más organismos avalistas de las categorías "Start-up" o "Innovator" podrá viajar al Reino Unido para participar en negociaciones encaminadas a obtener financiación de una fuente legítima que se vaya a utilizar para establecer una empresa en el Reino Unido.

■ **Fabricación y suministro de mercancías al Reino Unido:** Un empleado de un fabricante o proveedor extranjero podrá instalar, desmantelar, reparar, mantener o asesorar sobre equipos o software o hardware informático cuando tenga un contrato de compra o suministro o arrendamiento con una empresa u organización británica.

■ **Clientes de exportadoras británicas:** Un cliente de una exportadora británica podrá trasladarse a esa empresa en régimen de comisión de servicios para supervisar los requisitos de los productos y servicios a suministrar por la empresa o su filial, siempre que las dos empresas no formen parte del mismo grupo. A modo de excepción, los empleados podrán realizar múltiples visitas para dar cobertura a toda la duración del contrato.

Para periodos de tiempo más extensos el RU permite a los ciudadanos de terceros países solicitar visados de [traslado intra empresarial](#) para trabajar en el Reino Unido durante un máximo de 5 años (12 meses para empleados en prácticas), siempre que se cumplan los requisitos de elegibilidad.

Trabajadores desplazados:

El Acuerdo no regula el régimen de trabajadores desplazados, con lo que los trabajadores desplazados deberían pagar sus contribuciones a la seguridad social en el país donde desarrollan su labor profesional.

De todas formas, el Acuerdo prevé, como medida transitoria, que los estados miembros puedan, previa notificación a la Comisión Europea, continuar con el régimen de trabajadores desplazados en su forma previa al Brexit, lo que facilitaría que dichos trabajadores continúen pagando las cotizaciones a la seguridad social en sus países de origen. Esta medida transitoria podría prorrogarse por un periodo de hasta 15 años.



**Programas
europeos y
cooperación**

Los programas europeos están reservados para los estados miembros. No obstante, siempre que sea en beneficio de la UE, terceros países también podrán participar en dichos programas.

La participación del RU en los programas europeos se basa en el marco legal que regula la participación de terceros países en dichos programas, y no en la participación británica como estado miembro hasta hace un año. Esta nueva forma de participación del RU se basa en los principios de: contribución económica justa y proporcional, gestión racional de los recursos, trato equitativo a los participantes y un sistema de consultas adecuado.

La contribución económica del RU a los programas se calcula en base a la riqueza del país, y será proporcional a su PIB. Pagará además una “tasa de participación” para cubrir los gastos administrativos de los programas. Además, en el caso de Horizon Europe, se establecen unos mecanismos de ajuste para asegurar un equilibrio entre la contribución británica y los beneficios para sus organizaciones. Se acuerdan también medidas de auditoría y lucha contra el fraude.

Dado el carácter de largo plazo de los programas y de la estabilidad necesaria para su éxito, ambas partes han acordado que el RU ha de comprometerse durante la duración completa de los programas en los que participe.

Durante las negociaciones del Acuerdo el RU **solicitó continuar participando en cinco programas:** Horizon Europe, Euratom Research and Training programme, International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER), Copernicus y Erasmus. También solicitó acceso a los servicios del European Geostationary Navigation Overlay System (EGNOS) y el EU's Satellite Surveillance & Tracking (SST).

Finalmente, el RU continúa participando en los siguientes programas:

- Horizon Europe (2021-2027), programa de I+D.
- Euratom Research and Training programme.
- International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER).
- Copernicus.

Y queda fuera de los programas:

- Erasmus.
- European Geostationary Navigation Overlay System (EGNOS).



Bibliografía y enlaces de interés

- [Web información Brexit Lehendakaritza.](#)
- [Web información Brexit BasqueTrade.](#)
- [Portal Brexit del gobierno británico.](#)
- [Guía Brexit del gobierno británico para las empresas europeas.](#)
- [Guía para exportar al Reino Unido.](#)
- [Manual para exportar al Reino Unido.](#)
- [Guía para importar del Reino Unido.](#)
- [Manual para importar del Reino Unido.](#)
- [Guía aduanera y frontera RU-UE.](#)
- [Guía aduanas UE.](#)
- [Información de viaje al Reino Unido.](#)
- [Guías sectoriales Brexit de la UE.](#)
- [Portal Brexit de la Agencia Tributaria.](#)
- [Aranceles, Tasas e IVA en el RU.](#)
- [Consecuencias del Brexit en la Aduana.](#)
- [Consecuencias del Brexit en el Impuesto de Sociedades.](#)
- [Consecuencias del Brexit en el IVA.](#)
- [Guía IVA UE \(bienes\).](#)
- [Guía IVA UE \(servicios\).](#)
- [Brexit y los Impuestos Especiales.](#)
- [Comercialización de productos manufacturados \(Inglaterra, Gales y Escocia\).](#)
- [Comercialización de productos manufacturados \(Irlanda del Norte\).](#)

